

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2021

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JUAN JOSÉ BOSQUET ARIAS		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	27-06-2022	ALMERÍA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		25.500.02
Retribuciones en especie. Importe íntegro		
Total ingresos computables		25.500.02
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.619.28	
Otros gastos	2.162.00	
Total gastos deducibles	3.781.28	
Rendimiento neto		21.718.74
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		21.718.74

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	1.69
Gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto.....	1.69
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	1.69

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 21.718.74

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0.00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 2.186.02

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 3.825.26

K CUOTA DIFERENCIAL..... -1.639.24

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -2.089.24